

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00202-00

Teniendo en cuenta que no se designó liquidador en auto que precede, se designa a JAIRO ALFONSO CHINCHILLA OROZCO, quien aparece en acta adjunta, de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades, en los términos del auto adiado 30 de marzo de 2022, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 3 DE MAYO DE 2022, a la hora de las 9:15 AM. Comuníquesele por el medio expedito.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 22 de abril de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T